



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de 27 de marzo de 2018, del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Burgos - AJE Burgos. (Depósito número 09000047, antiguo número de depósito 09/258).

Vista la solicitud de depósito de modificación de estatutos de la citada organización, formulada por don Enrique Mata Cabello, registrada de entrada en este Depósito, el día 22 de marzo de 2018, con el número 09/2018/000026.

En la asamblea general ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2018 se aprobó de conformidad con el procedimiento establecido en los estatutos y cumpliendo los restantes requisitos legales en cuanto a quórum y mayoría, modificar los artículos 2.º, 7.º, 10.º y 24.º de los estatutos y añadir el artículo 57.º.

El domicilio de la entidad se fija en la plaza Castilla, n.º 1-2.ª planta de Burgos, siendo su ámbito territorial la provincia de Burgos y el funcional el contenido en el artículo 7.º de los estatutos.

El certificado del acta de la asamblea general ordinaria fue firmado por doña Sara Barriuso Arribas, como Presidenta y por don Enrique Mata Cabello, como Secretario.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (BOE de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 22 de diciembre de 2017), el Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente



Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 27 de marzo de 2018.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Andrés Padilla García